



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 73 SETENTA Y TRES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 (TRECE) DE MARZO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:50 (nueve horas con cincuenta minutos) del día 13 (trece) de marzo de 2012 (dos mil doce), en la Oficina administrativa de la delegación de San José de los Reynoso, Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo para aprobar las reformas a la denominación del Capítulo III del Título Primero y los artículos 4, 10, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales correspondientes a la primera y segunda quincena de marzo de 2012 y pago de horas extras.
 - 2) Análisis y aprobación del nuevo proyecto de lotificación del Fraccionamiento Cañada de Hernández.
 - 3) Análisis y aprobación de permuta de área de cesión del fraccionamiento Hacienda San José
 - 4) Aprobación de cambio de uso de suelo de los lotes 1 al 28 manzana 4 del fraccionamiento Hacienda San José
 - 5) Aprobación de cambio de uso de suelo de los lotes 6 al 29, manzana 5, del fraccionamiento Hacienda San José.
 - 6) Aprobación de cambio de uso de suelo de la manzana 6, del fraccionamiento Hacienda San José.
 - 7) Aprobación del proyecto arquitectónico de las manzanas 4,5 y 6 del Fraccionamiento Hacienda San José
 - 8) Aprobación de la participación de este Municipio en el programa "3 X 1 estatal", ejercicio fiscal 2012, así como para garantizar la aportación que corresponde.
- VI. ASUNTOS VARIOS
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Una vez declarada instalada la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la Sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el Acta de la Sesión anterior, Acta número 72 setenta y dos de sesión ordinaria, solicita el Secretario General que cada uno de los municipales mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, y una vez puntualizadas éstas, se somete a votación del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, Aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, Acta número 72 setenta y dos.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despejar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de los incisos contenidos en este punto, no habiendo asunto que tratar se da por desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con la Sesión, y desahogados los puntos anteriores; instruye el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto, presentándose los siguientes asuntos:

Inciso 1), Presenta el Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, la iniciativa de acuerdo para que este Ayuntamiento apruebe la reforma a los artículos 4, 10, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la reforma a los artículos 4, 10, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 4º [...]

Se reconocen como derechos humanos y garantías de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o los que celebre o de que forme parte, siendo obligación fundamental de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Mario Isabel Aguirre

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

I al XXIII...

XXIV. Hacer la propuesta de delimitación de las regiones metropolitanas que se encuentren ubicadas dentro del territorio del estado, a partir de la declaratoria de áreas metropolitanas que haga el Congreso del Estado de Jalisco;

XXV. Podrá solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que investigue hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos; y

XXVI. Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de éstas se deriven.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, indica al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Marta Isabel Aguilar

Norma E. H. L.

Pedro Padilla



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Inciso 1), La Oficialía Mayor solicita aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la primera y segunda quincena de marzo de 2012, dos mil doce y el pago de horas extras. El Presidente Municipal, somete a votación los pagos para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por unanimidad, quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

MARZO 2012	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
RAFAEL LOZANO ROBLEDO Por laborar como oficial de registro civil	\$ 5,946.00	\$ 5,946.00
RAFAEL NAVARRO GAMA Por laborar como auxiliar de parques y jardines	2,151.00	2,151.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial	3,820.00	3,820.00
RAUL NAJERA NUNEZ Por laborar como director de desarrollo rural	4,029.00	4,029.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO Por laborar como asesor financiero	10,023.00	10,023.00
FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ Por laborar como director de policía preventiva municipal	8,152.00	8,152.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA Impacto al salario		1,500.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA Por laborar como auxiliar en comunicación social	3,109.00	3,109.00

TRABAJADORES EVENTUALES

MARZO 2012	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
JUAN MANUEL GUZMAN ENRIQUEZ Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle	347.00	347.00
JOSE RICARDO VAZQUEZ FRANCO Por laborar como maestro de danza en la delegación de Mirandillas	732.00	732.00
POLICARPIO VELEZ GONZALEZ Por laborar como jardinero	1,920.00	1,920.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA Por laborar como maestro de danza moderna	1,457.00	1,457.00
LIZETH PAOLA CRUZ SOTO Por laborar como maestra de danza folklórica infantil	873.00	873.00
TIBURCIO MIRANDA CRUZ Por laborar como velador del parque bicentenario	2,408.00	2,408.00
JUAN CHAVOYO ACERO Por laborar como jardinero	1,819.00	1,819.00
JOSE LUIS TOSTADO BECERRA Por laborar como maestro de escultura en cantera	800.00	800.00
FELIX ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ Por laborar como chofer en Aseo público	2,359.00	2,359.00
MIGUEL EMMANUEL RAMIREZ LOPEZ Por laborar como tránsito municipal	3,093.00	3,093.00
MARTIN GOMEZ GALVAN Por laborar como policía municipal	3,862.00	3,862.00
FABIAN GALLEGOS SANCHEZ Por laborar como policía municipal	3,862.00	3,862.00
MARGARITA MERCADO JIMENEZ Por laborar como maestra de teatro	821.00	821.00
CESAR ANTONIO FRANCO PEREZ Por laborar como policía municipal	3,862.00	3,862.00
JOSE LUIS LOPEZ ARANDA Por laborar como portero en la unidad deportiva san miguel	1,905.00	1,905.00
JULIO CESAR DIAZ NAVARRO Por laborar como auxiliar en parques y jardines	1,920.00	1,920.00
JOSE GUADALUPE ESPARZA FRANCO		



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Por laborar como auxiliar de intendencia en rastro municipal	1,924.00	1,924.00
JOSE HUMBERTO PLASCENCIA AGUIRRE		
Por laborar como maestro de música	1,644.00	1,644.00
JOSE ABEL SOTO ALCALA		
Por laborar como auxiliar en casa de la cultura	2,509.00	2,509.00
RICARDO BARRAGAN MELCHOR		
Por laborar como comandante en seguridad pública	4,589.00	4,589.00
JUAN RAMON CAMPOS HERNANDEZ		
Por laborar como velador de bodega	1,817.00	1,817.00
PABLO RAMIREZ CIRILO		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
MARISELA DE LOS DOLORES GONZALEZ ORTIZ		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
IGNACIO SANTOS MORENO		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
CARLOS MIGUEL VALLE VIAIRA		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
ALFREDO GAMA DE LA CRUZ		
Por cubrir vacaciones de Arturo Becerra Jiménez	2,100.00	
OSWALDO GARCIA VALLEJO		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
MIGUEL ANGEL GONZALEZ URRUTIA		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00

[Handwritten signatures]

PAGO DE HORAS EXTRAS

JUAN ANTONIO SOTO GUZMAN	\$ 2,380.00
JOSE ANTONIO MENDOZA MORALES	2,380.00
MIGUEL VAZQUEZ VAZQUEZ	2,106.00

Marta Isabel Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Inciso 2), Presenta el director de Obras Públicas Municipales, documento en el que hace referencia sobre la petición del C. José de Jesús Díaz Zermeño, quien solicita la aprobación del nuevo proyecto de lotificación del predio rústico de su propiedad denominado "Cañada de Hernández", y se deje sin efecto el acuerdo en que se aprobó el anterior proyecto de lotificación (asentado en Acta número 20 veinte correspondiente a la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de julio de 2010 dos mil diez), en virtud a los cambios realizados en acato a las indicaciones marcadas en el permiso de construcción de obras en zonas federales, expedido por la Comisión Nacional del Agua, con relación a la distancia de margen del arroyo que colinda con el predio en cuestión. El peticionario hace referencia a la aprobación del cambio de uso de suelo que le fue aprobado de Rústico a Reserva Urbana a corto plazo (RU-CP); (28 veintiocho de abril de 2010 dos mil diez, Acta número 13 trece), solicitando las densidades H3 y H4, argumentando que todos los lotes que conforman el fraccionamiento, se encuentran en el rango de dichas densidades. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor, 2 dos votos en contra pertenecientes a los Regidores, C. Agustín Hurtado Gutiérrez y el Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, quienes manifiestan el sentido de su voto en contra, por considerar el predio como zona de riesgo, una abstención correspondiente al C. Roberto Padilla Macías,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueban las densidades H3 y H4 para los lotes que conforman el Fraccionamiento Cañada de Hernández, cuyo uso de suelo corresponde a Reserva Urbana a corto plazo (RU-CP).

SEGUNDO: Se aprueba el nuevo proyecto de lotificación del fraccionamiento Cañada de Hernández, propiedad del C. José de Jesús Díaz Zermeño, con cuenta predial Rco. 7679, (dejando sin efecto el proyecto aprobado y asentado en Acta número 20 veinte correspondiente a la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de julio de 2010 dos mil diez), conformado como se muestra a continuación:

SUPERFICIE VENDIBLE	MANZANA	LOTES	SUPERFICIES	SUMAS
	M-1	26	3,974.49 M2	
M-2	29	4,883.31 M2		
M-3	12	1,702.78 M2		
M-4	5	590.45 M2	11,151.03 M2	

VIALIDADES (M2)	TRAMO	SUPERFICIE	SUMAS
	CALLE 1	1,077.13 M2	
CALLE 2 a	779.24 M2		
CALLE 2 b	1,554.04 M2	3,410.41 M2	

CESION Y DESTINOS	TRAMO	SUPERFICIE	SUMAS
	ACD-1	20.87 m2	
ACD-2	814.48 m2		
ACD-3	1,938.47 m2	2,773.62 m2	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

RESUMEN	SUP. VENDIBLE	11,151.03 m2	64.32 %
	VIALIDADES	3,410.41 m2	19.67 %
	CESION DESTINOS	2,773.62 m2	16.00 %
	SUP. DEL PREDIO	17,335.06 m2	100.00 %

[Firma]
[Firma]

Marta Isabel Aguirre

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Inciso 3), El apoderado de la Sociedad Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A de C.V, Ing. Ignacio González Martín del Campo, y propietario del Fraccionamiento Hacienda San José, solicita a este Ayuntamiento aprobación para permutar el área de cesión (identificable como lote 1 uno, manzana 6 seis con una superficie de 3,403.3859 metros cuadrados ubicado en el fraccionamiento denominado "Hacienda San José", predio "La Garita" en este municipio; por los lotes del 1 uno al 14 catorce de la manzana 2 dos con una superficie de 1,850.354 metros cuadrados, lotes del 1 uno al 3 tres de la manzana 8 ocho con una superficie total de 406.60 metros cuadrados, lotes del 3 tres al 11 once de la manzana 7 siete con una superficie de 1,146.52 metros cuadrados pertenecientes todos al mismo fraccionamiento, con suma total de superficie a permutar de 3,403.474 metros cuadrados. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación lo somete posteriormente a votación, siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza a la Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V. , para permutar la superficie de área de cesión para destinos del fraccionamiento denominado "Hacienda San José", predio "La Garita" en este municipio, del lote 1 uno, manzana 6 seis con una superficie de 3,403.3859 metros cuadrados por los lotes del 1 uno al 14 catorce de la manzana 2 dos con una superficie de 1,850.354 metros cuadrados, lotes del 1 uno al 3 tres de la manzana 8 ocho con una superficie de 406.60 metros cuadrados, lotes del 3 tres al 11 once de la manzana 7 siete con una superficie de 1,146.52 metros cuadrados, ubicados en el mismo fraccionamiento, con suma total de superficie a permutar de 3,403.474 metros cuadrados.

Inciso 4), El apoderado de la Sociedad Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A de C.V, Ing. Ignacio González Martín del Campo, y propietario del Fraccionamiento Hacienda San José, solicita a este Ayuntamiento aprobación para el cambio de uso de suelo de H4-U a H4-V para los lotes 1 uno al 28 veintiocho de la manzana 4 cuatro, del fraccionamiento Hacienda San José, predio "La Garita" ubicado en este municipio. Argumentando que la finalidad es la de construir y promocionar viviendas económicas, en conjunto con el Honorable Ayuntamiento para los trabajadores de bajos ingresos económicos, ya que la CONAVI otorga subsidios a trabajadores con este perfil y exclusivamente a la vivienda económica vertical. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza el cambio de uso de suelo para los lotes 1 uno al 28 veintiocho de la manzana 4 cuatro, del fraccionamiento Hacienda San José, para quedar como H4-V.

Inciso 5), El apoderado de la Sociedad Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A de C.V, Ing. Ignacio González Martín del Campo, y propietario del Fraccionamiento Hacienda San José, solicita a este Ayuntamiento aprobación para el cambio de uso de suelo de H4-U a H4-V para los lotes 6 seis al 29 veintinueve de la manzana 5 cinco, del fraccionamiento Hacienda San José, predio "La Garita" ubicado en este municipio. Argumentando que la finalidad es la de construir y promocionar viviendas económicas, en conjunto con el Honorable Ayuntamiento para los trabajadores de bajos ingresos económicos, ya que la CONAVI otorga subsidios a trabajadores con este perfil y exclusivamente a la vivienda económica vertical. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza el cambio de uso de suelo para los lotes 6 seis al 29 veintinueve de la manzana 5 cinco, del fraccionamiento Hacienda San José, para quedar como H4-V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguilar

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Inciso 6), El apoderado de la Sociedad Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A de C.V, Ing. Ignacio González Martín del Campo, y propietario del Fraccionamiento Hacienda San José, solicita a este Ayuntamiento aprobación para el cambio de uso de suelo de H4-U a H4-V para la manzana 6 sels, del fraccionamiento Hacienda San José, predio "La Garita" ubicado en este municipio. Argumentando que la finalidad es la de construir y promocionar viviendas económicas, en conjunto con el Honorable Ayuntamiento para los trabajadores de bajos ingresos económicos, ya que la CONAVI otorga subsidios a trabajadores con este perfil y exclusivamente a la vivienda económica vertical. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza el cambio de uso de suelo para la manzana 6 sels, del fraccionamiento Hacienda San José, para quedar como H4-V.

Inciso 7), El apoderado de la Sociedad Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A de C.V, Ing. Ignacio González Martín del Campo, y propietario del Fraccionamiento Hacienda San José, presenta a este Ayuntamiento para su aprobación, el proyecto arquitectónico de los edificios a vivienda vertical a desarrollar en las manzanas 4 cuatro, 5 cinco y 6 sels del Fraccionamiento Hacienda San José, habiéndose aprobado en los Incisos anteriores la permuta de las áreas de cesión, así como el cambio de uso de suelo. Expresando que una vez ejecutado este proyecto, los trabajadores de este municipio podrán acceder a la compra de una vivienda digna y con posibilidades de obtener el apoyo de la CONAVI. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza el proyecto arquitectónico de los edificios a vivienda vertical a desarrollar en las manzanas 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis del Fraccionamiento Hacienda San José, de este municipio.

Inciso 8), Presenta el Director de Obras Públicas Municipales, documento en que solicita al Ayuntamiento aprobación para que este municipio participe en el programa "3 X 1 Estatal", ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de la secretaría de Desarrollo Humano y garantice la aportación de los recursos que a éste corresponden, para la realización de la obra: Andador Turístico Río San Miguel, correspondiendo a este municipio la aportación por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación del Ayuntamiento para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la participación de este municipio en el programa "3 X 1 Estatal", ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de la secretaría de Desarrollo Humano, para la realización de la obra cuyas aportaciones se describen a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	PARTICIPANTES	ESTADO	TOTAL
ANDADOR TURISTICO RIO SAN MIGUEL	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00	1'000,000.00

Garantizando éste municipio la aportación que al mismo corresponde.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Desahogados los puntos anteriores, pregunta el Secretario General a los presentes si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes:

El Síndico Municipal Lic. Leobardo Jiménez Ortega, presenta documento en que hace referencia a la solicitud del C. Edgar Raúl Anaya Hernández para que éste Ayuntamiento apruebe permutar como área de cesión un predio urbano ubicado por la Avenida Morelos y calle J. Manuel Herrera, con cuenta predial 1889 del sector urbano, con una superficie de 265 m² doscientos sesenta y cinco metros cuadrados y un predio propiedad del solicitante, con cuenta predial 11552 del sector urbano ubicado por la calle Raúl Anaya González sin número, esquina con Carretera San Miguel- San Julián en el fraccionamiento del Carmen de esta población, con una superficie total de 1,419.50m² mil cuatrocientos diecinueve punto cincuenta metros cuadrados. En virtud de realizar una subdivisión del predio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firmas manuscritas]

ubicado sobre avenida Morelos número 165 ciento sesenta y cinco, con una superficie total del 8,539m² ocho mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se prueba la permuta como área de cesión del predio urbano ubicado por la Avenida Morelos y calle J. Manuel Herrera, con cuenta predial 1889 del sector urbano, con una superficie de 265 m² doscientos sesenta y cinco metros cuadrados y el predio con cuenta predial 11552 del sector urbano ubicado por la calle Raúl Anaya González sin número, esquina con Carretera San Miguel- San Julián en el fraccionamiento del Carmen de esta población, con una superficie total de 1,419.50m² mil cuatrocientos diecinueve punto cincuenta metros cuadrados, que realiza el C. Edgar Raúl Anaya Hernández correspondiente a la subdivisión del predio ubicado sobre la avenida Morelos número 165 ciento sesenta y cinco, con una superficie total de 8,539m² ocho mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados.

Marta Isabel Aguirre

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías, presenta 3 tres presupuestos para su análisis y en su caso, aprobación de la realización de la obra de instalación de malla ciclónica en el parque deportivo Santa Bárbara y elección de presupuesto, correspondientes a: Mojica Alambrados, representado por el C. José Miguel Mojica por la cantidad de \$ 179,010.62 (ciento setenta y nueve mil diez pesos 62/100 M.N.); Ingeniería Civil Total S.A. de C.V. por la cantidad de \$188,946.14 (ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.) y; Cercas y Mallas la Fortaleza, representado por el C. Horacio Martín del Campo, por la cantidad de \$186,936.83 (ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 83/100 M.N.), todos con IVA incluido. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para aprobación de la realización de la obra, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, sometiéndose posteriormente a votación para elección del presupuesto resultan 11 once votos a favor de Mojica Alambrados, representado por el C. José Miguel Mojica.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de instalación de malla ciclónica en el parque deportivo Santa Bárbara.

SEGUNDO: Se elige a Mojica Alambrados, representado por el C. José Miguel Mojica Muñoz, por la cantidad de \$ 179,010.62 (ciento setenta y nueve mil diez pesos 62/100 M.N.) con IVA incluido, para la realización de la obra de instalación de malla ciclónica en el parque deportivo Santa Bárbara.

El Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías da lectura al documento que remite el director de deportes en que somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del gasto para la realización de los torneos deportivos tradicionales de semana santa, correspondientes a:

Fútbol	\$ 21,200.00	Árbitros, abanderados, balones y premiación
Beisbol	\$ 7,390.00	Ampáyer, pelotas, viáticos para equipo visitante y trofeos
Basquetbol	\$ 11,400.00	Arbitraje, viáticos y premiación
Concurso de globos de cantoya	\$ 3,500.00	premiación

De requerir factura será más IVA. En el análisis para su aprobación, se sugiere se entregue para la premiación del concurso de globos de cantoya, sólo la cantidad de \$ 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Tomando en cuenta lo sugerido y una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, un voto en contra perteneciente al Regidor Profr. Juan Valdez Mejía, quien manifiesta su voto en este sentido por estar de acuerdo en que se entregue la cantidad que se solicita para la premiación del concurso de globos de cantoya.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueban los gastos para la realización de los torneos deportivos de semana santa, los cuales se enlistan a continuación:

Fútbol	\$ 21,200.00	Árbitros, abanderados, balones y premiación
Beisbol	\$ 7,390.00	Ampáyer, pelotas, viáticos para equipo visitante y trofeos
Basquetbol	\$ 11,400.00	Arbitraje, viáticos y premiación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Concurso de globos de canloya	\$ 2,250.00	Premiación
-------------------------------	-------------	------------

El secretario General del Ayuntamiento da lectura al documento remitido por la directora de Desarrollo Social, en que solicita aprobación del Ayuntamiento para que se entregue en Sesión Solemne de Ayuntamiento, un reconocimiento (fabricado en cristal) para las C.C. Profesora Fausta Díaz Morales y la C. Mayra Liliana Hermosillo Gutiérrez, mujeres de este municipio nominadas en las categorías de educación y deporte respectivamente para el "V Reconocimiento de Jalisco a las Mujeres 2012", así también para la C. Oficial DARE Pilar del Carmen Vázquez Márquez galardonada en la categoría de seguridad en dicho reconocimiento. En el análisis se menciona que dicho reconocimiento puede entregarse en la Sesión Solemne a realizarse en el mes de abril. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado lo solicitado por unanimidad.

[Handwritten signatures]
Marta Isabel Aguirre
Miguel Hernández Anaya
Marina G. H. L.

Se da lectura al documento que remiten los delegados de Arandas y San Miguel el Alto, de Santa María del Valle en que solicitan intervención y apoyo a este Ayuntamiento para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y centro de población de la delegación, en que mencionan que los gastos que esto implicaría serían cubiertos equitativamente por ambos Ayuntamientos. En el análisis menciona el Presidente Municipal que no se están presentando costos, por tanto se sugiere sólo autorizar la iniciación de los trámites para la elaboración del plan mencionado. Una vez analizado, somete el Presidente Municipal a votación para aprobación de la iniciación de los trámites, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad la iniciación de los trámites para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y centro de Población de la delegación de Santa María del Valle, municipio de San Miguel el Alto y Arandas.

[Handwritten signatures]
Roberto Padilla
Francisco

Da lectura el Secretario General al documento que remite el supervisor de la zona escolar número 36 treinta y seis de telesecundarias en que solicita a este Ayuntamiento apoyo económico para brindar refrigerio a aproximadamente 300 trescientas personas entre alumnos y padres de familia que asistirán al encuentro Académico Cultural de Telesecundarias que conforman la zona escolar, el cual se llevará a cabo el día 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce en la telesecundaria Enrique C. Rebsamen, ubicada en la delegación de San José de los Reynoso de este municipio. En el análisis se propone apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y en base a la propuesta lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo:
ÚNICO: Se aprueba entregar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la supervisión de la zona escolar número 36 treinta y seis de telesecundarias, cantidad que se usará para brindar el refrigerio a los asistentes al encuentro Académico Cultural de Telesecundarias, que se llevará a cabo el día 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce en la telesecundaria Enrique C. Rebsamen, ubicada en la delegación de San José de los Reynoso de este municipio.

[Handwritten signatures]

Se da lectura al documento que presenta la jefa del sector educativo 04 de educación primaria, en que solicita apoyo a este Ayuntamiento para la construcción de una plancha en piso de concreto, asfalto o vitropiso en un área de 63m² (sesenta y tres metros cuadrados), en un terreno ubicado en la calle Ramón Corona número 313 trescientos trece, en que se pretende instalar un aula móvil que proporcionará CAPECE, con el objeto de usarlo como sala de juntas. En el análisis se alude a la falta de cotización, por ello se sugiere se realice como obra directa por la dependencia de obras Públicas y que ésta determine el material en que se realice, tomando en cuenta los costos. Analizado y discutido y con base a lo sugerido, lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ÚNICO: se aprueba la realización de la plancha en que se instalará un aula móvil que proporcionará CAPECE, en la oficina del sector educativo 04 cuatro de educación primaria, ubicada en la calle Ramón Corona Número 313 trescientos trece de esta ciudad, obra a realizarse directamente por la dependencia de Obras Públicas Municipales.

[Firma]

El Secretario General, da lectura al documento que remite el Administrador de la oficina de Correos de este municipio, en que solicita colaboración de este Ayuntamiento para que el C. Eduardo Barrón Guillen labore en dicha oficina como cartero. En el análisis se menciona que el documento no menciona cómo brindaría éste Ayuntamiento la ayuda. Así mismo se alude a interpretar que lo que se quiere es que el Ayuntamiento se haga cargo del salario de dicho ciudadano, considerándolo así; los somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica resultan 9 nueve votos en contra, 1 una abstención correspondiente al Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, 1 una ausencia.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado por mayoría calificada lo solicitado.

Monte Isidoro Aguirre

[Firma]

[Firma]

El Secretario General del Ayuntamiento informa sobre el oficio con número 0561/12 de fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce remitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Jalisco en que se "...*exhorta a este Ayuntamiento a observar estricta imparcialidad respecto al proceso electoral local ordinario 2011-2012 en la entidad, suspendiendo la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental y abstenerse de promover, publicar, difundir en los medios masivos de comunicación, radio, televisión y prensa escrita, así como impresos, adheribles, mantas, gallardetes, bardas, espectaculares y otros medios similares, las acciones, obras, actividades y logros derivados de la implantación y ejecución de los planes programas que lleven a cabo o derivados de los informes de gobierno anuales, a partir del treinta de marzo de la presente anualidad y hasta la conclusión de la jornada electoral, el día primero de julio de dos mil doce*"...

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de los requerimientos del operativo de semana santa: 24 veinticuatro elementos de seguridad pública, 2 dos elementos más de protección civil, 2 dos más de tránsito. Menciona que por esta ocasión serán 2 dos elementos de protección civil quienes prepararán los alimentos. Así también solicita aprobación para la compra de 2 dos playeras para cada uno de los elementos de tránsito municipal. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: se aprueban los requerimientos para el operativo de semana santa, así también la compra de 2 dos playeras para cada uno de los elementos de tránsito municipal.

[Firma]

[Firma]

La Regidora Lic. Marfa Alicia Loza Castellanos, informa que la ventanilla para recepción de solicitudes para apoyos de la Secretaría de desarrollo Rural, estará abierta del 12 doce al 23 veintitrés de marzo. También hace una invitación a los miembros del ayuntamiento a realizar un recorrido por algunas calles de la ciudad en que se instalaron lámparas de prueba, para que den sus observaciones.

[Firma]

El Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez solicita al Ayuntamiento autorización para disponer de la cantidad de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para usarse en la limpieza y acondicionamiento del jardín ubicado sobre la calle Rubí de esta ciudad, en que se pretende como primera etapa construir jardineras y palapas. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la limpieza y acondicionamiento del jardín ubicado sobre la calle Rubí.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

El Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez solicita se elija a la dependencia de Obras Públicas acatarse a lo dispuesto en el acuerdo tenido por este



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, con relación a la construcción de rampas para discapacitados en todas las calles que se han estado pavimentando. Así también hace mención sobre la posibilidad de prestar el equipo de sonido propiedad del Ayuntamiento, para ser usado en el evento del viacrucis, ante ésta mención se le indica que sólo se designe un responsable del cuidado y manejo del mismo y sea el equipo del viacrucis quien se haga cargo del gasto por concepto de pago por el trabajo que éste realice.

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguilar

[Firma]

Mama E. H. C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, somete a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación los planos individuales manzanos y el proyecto definitivo de lotificación de los predios urbanos en regularización ubicados en la delegación de San José de los Reynoso, así también con fundamento en el artículo 17 diecisiete del Decreto 20,920, solicita aprobación del Honorable pleno del Ayuntamiento para que dichos predios se declaren formalmente regularizados y sean debidamente incorporados ante la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Tepatlilán de Morelos, Jalisco. Analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueban los planos individuales manzanos y el proyecto definitivo de lotificación de los predios urbanos en regularización ubicados en la delegación de San José de los Reynoso.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco declara formalmente regularizados los predios ubicados en la delegación de San José de los Reynoso. -

El Síndico Municipal Lic. Leobardo Jiménez Ortega informa al Ayuntamiento, que debido a la construcción del puente vehicular ubicado en el cruce del arroyo de la canaleja y la calle Allende al sur de la ciudad, el predio urbano donde se apoya el puente y llega a la carretera a la presa en sentido sur-norte, propiedad del C. Juan Alonso Hernández Delgado, con una superficie de 135.00m² ciento treinta y cinco metros cuadrados, resultó afectado al 100% cien por ciento, por tanto somete a consideración de los integrantes del Cabildo, permutar el predio afectado, por otro propiedad del Ayuntamiento, proponiendo el siguiente: lote urbano ubicado en la calle Aquiles Serdán sin número, fraccionamiento Valparaiso de este municipio con una superficie de 114.50m² ciento catorce punto cincuenta metros cuadrados. Así mismo solicita que de ser aprobada la permuta, y debido a la disposición del ciudadano propietario del predio afectado, quien no objetó la propuesta, a sabiendas que el terreno a permutar es de menor área que el afectado, propone el Síndico Municipal a los miembros del Cabildo, que el pago correspondiente a la escrituración del predio sea por cuenta de este Ayuntamiento. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor, 2 dos votos en contra pertenecientes a los Regidores C. Agustín Hurtado Gutiérrez y al C. Miguel Ángel Ramírez Macías,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo:

PRIMERO: se autoriza la permuta del predio propiedad del C. Juan Alonso Hernández Delgado, ubicado en la calle Allende al sur de la ciudad, con una superficie de 135.00m² ciento treinta y cinco metros cuadrados, predio afectado en su totalidad por la construcción del puente vehicular ubicado en el cruce del arroyo de la canaleja y la calle Allende, por el predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en la calle Aquiles Serdán sin número, fraccionamiento Valparaiso de este municipio con una superficie de 114.50m² ciento catorce punto cincuenta metros cuadrados.

SEGUNDO: Se autoriza que el pago correspondiente a la escrituración de la propiedad permutada sea por cuenta de este Ayuntamiento.

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce a las 09:00 nueve horas en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal. - No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro siendo las 12:38 doce horas treinta y ocho minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL